



Anuncio de 30-9-2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "ADIF AV" e infraestructura de evacuación, promovida por ADIF Alta Velocidad (número de expediente 13270209266).

Con fecha 2/2/2023 se presentó ante la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad real solicitud de autorización administrativa previa de la planta de energía solar fotovoltaica "ADIF AV" e infraestructura de evacuación, promovida por ADIF Alta Velocidad, con las siguientes características:

Solicitante: ADIF Alta Velocidad

Domicilio: C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 5ª planta, 28020 Madrid.

Características principales: Planta fotovoltaica de 4877 KWp, compuesta por 6968 módulos fotovoltaicos de 545 Wp. Dispondrá de 26 inversores de 150 kVA (3900 kW nominales en total). La energía de un conjunto de inversores se agrupará en tres centros de inversores. Asimismo, dispondrá de tres centros de transformación (uno de 630 kVA y dos de 2000 kVA) que recogerán la energía de su centro de inversores asociado. El conjunto de los tres centros de transformación verterá su energía a una línea de media tensión subterránea que la llevará al centro de protección y medida de cliente, el cual compartirá edificio con uno de los centros de transformación. De aquél partirá la línea subterránea de evacuación de 15 kV y unos 4000 m hasta el punto de conexión otorgado por UDF en su subestación Alcázar de San Juan I de 132/45/15 kV.

Situación: La planta fotovoltaica se situará en la parcela 1 del polígono 10 de Alcázar de San Juan y ocupará una superficie de 8,5 ha.

Finalidad: El objeto de la instalación es mejorar las instalaciones ferroviarias de las líneas de red convencional 300 Madrid Valencia y 400 Alcázar de San Juan - Cádiz mediante el abastecimiento de energía eléctrica procedente de módulos fotovoltaicos. La planta solar será una instalación de autoconsumo con excedentes.

Tras consulta al Servicio de Calidad Medio ambiental resultó que la citada actuación debía someterse a Evaluación de Impacto ambiental ordinaria. Por ello, el promotor presentó el 26/7/2024 la correspondiente solicitud con el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y del art. 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 30 de septiembre de 2024

El Delegado Provincial
Casto Sánchez Gijón

